



EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN PEDRO DE LOS COFANES

CONSIDERANDO:

QUE, la Constitución de la República señala textualmente: "La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria".

QUE, la misma ley establece que es un objetivo del ejercicio de la participación, fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

QUE, el artículo 302 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, en su artículo 302 dispone: La ciudadanía, en forma individual y colectiva podrá participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

QUE, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social en su artículo 9 inciso segundo señala: La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

En uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales invocadas y por mandato de la ley,

RESUELVE:

1.- Convocar a todos los sectores de la Parroquia San Pedro de los Cofanes a la Asamblea Parroquial de rendición de Cuentas a realizarse el viernes 26 de febrero del 2016 a las 14h00, en el Coliseo de la parroquia.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN PEDRO DE LOS COFANES**
Registro Oficial Nro.186 del 9 de mayo de 1989
1768087130001



Dado y firmado en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Pedro de los Cofanes, a los veinte y seis días del mes de enero del año dos mil dieciséis.




Milton Calderón

PRESIDENTE GADPRSPC